



## -Tribunal Supremo Electoral

#### **DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO**

DRCH-RI-235-2023 Formulario CM 4162 EXP- 277-2023

**PARTIDO POLITICO: VALOR** 

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, veintiséis de
marzo de dos mil veintitrés
Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por la señora ANA INGRID BERNAT
COFIÑO, Representante Legal del Partido Político VALOR, en el que solicita la inscripción de los
Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipa
del Municipio de SANTIAGO CHIMALTENANGO, del departamento de HUEHUETENANGO, que
participarán en las Elecciones Generales a celebrarse veinticinco de junio de dos mil veintitrés
conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada veinte de
enero de dos mil veintitrés, mediante Decreto Número 1-2023

#### **CONSIDERANDO I**

- 2. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia. ------

#### **CONSIDERANDO II**

#### **CONSIDERANDO III**

Que el partido en el Expediente que contiene el Formulario de Solicitud de Inscripción de Candidatura para Corporaciones Municipales identificado con el Número **CM 4162** consignan la postulación del señor Macario Godínez Jiménez candidato al Cargo de Sindico Suplente Uno, quien al verificar su Documento Personal de Identificación quien se identifica con Código Único de Identificación: 1826





### Tribunal Supremo Electoral

#### **DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO**

#### **CONSIDERANDO IV**

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.------

#### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ( Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018, 20-2023, todos del Tribunal Supremo Electoral).

#### **RESUELVE:**

- Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Corporación Municipal Número CM 4162, señores: <u>Alcalde: Pedro López Jiménez; Síndico Titular Uno</u>: <u>Noé Jiménez Chávez; Síndico Titular dos</u>: <u>Manuel Natanael Aguilar Jiménez; Sindico Suplente Uno</u>: <u>VACANTE; Concejal Titular Uno</u>: <u>Fernando Martín Domingo</u>; <u>Concejal Titular Dos</u>: <u>Santiago Godínez Godínez; Concejal Titular Tres</u>: <u>Carlos Humberto</u>

6ª. Avenida 0-32, Guatemala, C.A. \* línea directa: 1580\* PBX: 23783900 Sitio web: <u>www.tse.org.gt\*e-mail</u>: tse@tse.org.gt



# Tribunal Supremo Electoral

#### **DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO**

Carrillo; Concejal Titular Cuatro: Sergio Martín Félix; Concejal Suplente Uno: VACANTE;

Concejal Suplente Dos: VACANTE.

3. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.

4. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.

5. NOTIFÍQUESE.

Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos
Huehuetenango



## Tribunal Supremo Electoral Delegación Departamental de Huehuetenango

# Cédula de Notificación

de abril de dos mil veint minutos, o Ciudadanos ubicada en	itrés, siendo las Olle constituidos en la Deleg n la Once Avenida "A" s la ciudad de H	de Huehuetenango, el Ambando horas con Ambando horas con ación Departamental del Registro de siete guión veintiuno Colonia Santa uehuetenango, departamento de	
Notifico a: ANA INGR Político: VALOR, en el	- BONTON (1987) - 1 BONTON -	Representante Legal del Partido ehuetenango	
La Resolución Número DRCH-RI-235-2023 de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintitrés, que corresponde al Expediente de Inscripción No.277-2023, Formulario No. CM 4162 del municipio de SANTIAGO CHIMALTENANGO, departamento de Huehuetenango, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Huehuetenango, por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entrego a:			
Manuel Roberto Estrada Chay DPI 1907 06759 1301			
Quien de enterado; <u>M</u> fi	irmó:		
		DOY FE: f: Lorena Marisol Rivas 40 ANOS CHIEF Delegada Departamental Tribunal Supremo Electoral	
No se llevó a cabo I notificación por la causa siguiente:			
( ) Dirección Inexacta (	) No existe la dirección	( ) Persona a notificar falleció	
( ) Lugar desocupado (	) Persona fuera del país	( ) Datos no concuerdan	